

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXIII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 56

Décima Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, Celebrada el Día 10 de Abril de 2013, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- ORDEN DÍA. 4.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 5.- CORRESPONDENCIA. 6.- CARTERA.- TURNOS: SALUD.- PAN, REFORMAR ARTÍCULO 203 LEY ESTATAL DE SALUD. SEGUNDA GOBERNACIÓN.- PAN, REFORMAR ARTÍCULO 5 CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADO. ESPECIAL SEGUIMIENTO PROYECTO MOVILIDAD URBANA DE HEROICA CIUDAD JUÁREZ.- AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD URBANA DE HEROICA CIUDAD JUÁREZ, CANCELACIÓN CONTRATOS FIRMADOS CON EMPRESA GANADORA DE LICITACIÓN POR ATRASO EN TRABAJOS. PROGRAMACIÓN.- PAN, EJECUTIVO ESTATAL, IMPLEMENTE SISTEMA FLEXIBLE A TRAVÉS DE CONVENIOS DE PAGOS DE REVALIDACIÓN VEHICULAR A CONTRIBUYENTES QUE NO CUENTEN CON RECURSOS PARA CUBRIR ADEUDO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. SALUD.- EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL, SE INCLUYA EN CATÁLOGO DEL SEGURO POPULAR LA ATENCIÓN DE ENFERMEDAD HEMOFILIA. OBRAS.- EJECUTIVO ESTATAL, ENAJENAR INMUEBLE FAVOR POSEEDORES. 7.- JUNTA.- PRI, EJECUTIVO ESTATAL, GENEREN ESTÍMULOS Y DESCUENTOS PARA CIUDADANOS QUE CUIDEN EL AGUA (Acu.651/2013). 7.1.- JUNTA.- PAN, JUNTA INSTALE MESAS ESPECIALIZADAS PARA ARMONIZAR NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL CON RECIENTE LEY GENERAL DE VÍCTIMAS Y LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (Acu.652/2013). 7.2.- JUNTA.- DIPS. INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA, EJECUTIVO ESTATAL, CREE CENTRO DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE ALTO NIVEL, CUYA DENOMINACIÓN SEA CENTRO DE ESTUDIOS TRANSFRONTERIZOS PARA AMÉRICA DEL NORTE (Acu.653/2013). 8.- INICIATIVAS.- DIP. CONTRERAS QUEZADA, SECRETARÍA SALUD, REALICE ACCIONES INAUGURACIÓN CENTRO ONCOLÓGICO, CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. 8.1.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA.- PRI, RESPALDO A CRUZADA NACIONAL CONTRA HAMBRE, IMPLEMENTADA POR GOBIERNO FEDERAL. 8.2.- DIP. CORRAL LIMAS, ADICIONAR ARTÍCULO 51 BIS LEY ESTATAL EDUCACIÓN. 8.3.- DIP. CÁZARES ESPARZA, REFORMAR VARIOS ARTÍCULOS DE DIVERSAS LEYES. 9.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA, REMEMBRANZA EN CONMEMORACIÓN DEL NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA, 10 DE ABRIL DE 1919. 9.1.- DIP. FRANCO RUIZ, TEMA SOBRE DEMOLICIÓN DE CHIMENEAS DE ASARCO. 9.2.- DIP. PACHECO SÁNCHEZ, RECONOCIMIENTO POR ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL GENERAL EMILIANO ZAPATA. 10.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia del C. Dip. Francisco Javier Salcido Lozoya. [P.R.I.]

Bernal, se sirva levantar la Lista de Asistencia.

Si le pueden dar audio, por favor.

1.

- El C. Dip. Presidente. P.R.I.: [Hace sonar la campana].

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Se abre la Sesión. [11:27 Hrs.]

Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar Lista de Asistencia.

2.

- El C. Dip. Presidente. P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del cuórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez

[Pasa Lista de Asistencia a la totalidad de los integrantes de la Legislatura, contestando éstos: "Presente"].

Le informo, Diputado Presidente, que nos

encontramos presentes veintiocho [29] de los treinta y tres Diputados que conformamos la Sexagésima Tercera Legislatura.

De igual forma, solicitaron se justifique su inasistencia los Diputados Elías Gabriel Flores Viramontes y Francisco González Carrasco, quienes con la debida oportunidad comunicaron a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Gracias, Diputada.

Existiendo el cuórum legal [29], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en la misma demanden tendrán plena validez legal.

[Se justifica la inasistencia a los Diputados Flores Viramontes y González Carrasco. Se incorporaron durante el transcurso de la Sesión los Diputados Rodríguez González y Pérez Cuéllar].

3.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. A continuación, me per... me permito poner a consideración el Orden del Día de esta Sesión.

I.- Aprobación, en su casa [caso], del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Se da Cuenta de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a) Turnos a Comisiones.

IV.- Dictámenes que Presenta la Junta de Coordinación Parlamentaria.

V.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo, a cargo:

- De la Diputada Marisela Contreras Quezada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

VI.- Asuntos Generales.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Pérez Cuéllar].

Han solicitado su inclusión los Diputados Gerardo Hernández Ibarra, Integrante del Grupo Parlamen-

tario del Partido Revolucionario Institucional.

El Diputado René Franco Ruiz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y

El Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Solicito a la segunda... al Segundo Secretario, Diputado César René Díaz, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Prosecretario.- P.V.E.M.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Secretario.

- El C. Dip. Prosecretario.- P.V.E.M.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras Diputadas y señores... a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del Orden del Día leído por el Diputado Presidente favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.V.E.M.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del contenido del Orden del Día para la Sesión.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

En consecuencia, se aprueba el Orden del Día.

4.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la Acta de la Sesión anterior, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las señoras y señores Legisladores.

- La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual se hizo de su conocimiento de forma oportuna, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo al Diputado Presidente que ninguno de los Legisladores hemos manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Se aprueba.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Rodríguez González].

[ACTA NÚMERO DOCE.-

De la Novena Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el cuarto día del mes de abril del año dos mil trece.

Presidencia: Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.
Secretarías: Diputadas Inés Aurora Martínez Bernal y Gloria Guadalupe Rodríguez González.

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día de la fecha, a solicitud del Presidente, la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, en su calidad de Primera Secretaria, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los Legisladores, el Presidente declaró la existencia del

cuórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se justificó la inasistencia de los Legisladores Pablo González Gutiérrez, Gerardo Hernández Ibarra, Alejandro Pérez Cuéllar y Rubén Aguilar Jiménez. Se dejó constancia de la incorporación a la Sesión de los Diputados Marisela Conteras Quezada, Ricardo Alán Boone Salmón, César Alejandro Domínguez Domínguez, Héctor Rafael Ortiz Orpinel y Lizbeth Gabriela Corral Limas.

Acto continuo, el Presidente dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión; para luego solicitar a la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, en su calidad de Segunda Secretaria, lo sometiese a consideración de la Asamblea. Al proceder a lo solicitado, la Segunda Secretaria informó haberse aprobado por unanimidad.

Instruida por el Presidente, la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas Número Diez y Once, correspondientes a la Octava Sesión Ordinaria y a la Sesión Solemne verificada en la ciudad de Delicias, celebradas el vigésimo sexto día del mes de marzo y el primero de abril, ambas del presente año, mismas que les fueron dadas a conocer oportunamente. Al no registrarse observación alguna, fueron sometidas a la consideración de los presentes, resultando aprobadas por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, en su calidad de Segunda Secretaria, y a solicitud del Presidente, verificó que los Legisladores contaran con el listado de la Correspondencia recibida; posteriormente, el Presidente declaró haber quedado enterados de la misma, instruyendo a la Secretaría para que le diese el trámite correspondiente.

Acto continuo, a solicitud del Presidente, la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, confirmó que los Diputados contaran con el listado de Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, por lo que el Presidente ratificó el turno de estos, conforme a lo determinado en la fracción novena del artículo treinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al dar continuidad al Orden del Día aprobado, dentro del punto referente a presentación de dictámenes, se concedió el uso de la Tribuna:

I. A la Comisión Especial para la Atención de Grupos Vulnerables, que sometieron a consideración de la Asamblea, lo siguiente:

a. En voz del Diputado Samuel Díaz Palma, el dictamen que recae a Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presentaran los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, se asignen recursos con el fin de crear en el Municipio de Guachochi, Estado de Chihuahua, el centro de atención integral al adulto mayor.

b. En voz del Legislador Héctor Elías Barraza Chávez, dictamen que recae a Iniciativas de punto de acuerdo promovidas por los integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza y Acción Nacional, en las que proponen, lo primeros, que esta Soberanía exhorte a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, así como a los ayuntamientos de la Entidad para que ejerzan las acciones correspondientes para garantizar que los derechos de las personas con discapacidad, sean plenamente respetados por el personal de las instituciones y establecimientos públicos y privados o, en su defecto, aplicar de inmediato las sanciones previstas en la ley de la materia y los segundos, para que se solicite al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, dé cabal cumplimiento a lo previsto en la fracción primera del artículo veinte del Reglamento de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad, en lo relativo a coordinarse con las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas, y de Desarrollo Urbano y Ecología, así como con los gobiernos municipales para incorporar en sus reglamentos de construcción las especificaciones técnicas establecidas en el manual de accesibilidad tendientes a la eliminación de barreras arquitectónicas para el libre acceso en las áreas públicas y demás edificaciones por parte de las personas con discapacidad y, en su caso, llevar a cabo las adecuaciones necesarias a aquellas edificaciones públicas y comerciales que no cumplan con dichas normas.

II. Al Diputado Arturo Díaz Cázares, en su calidad de integrante de la Comisión de Desarrollo Social presentó dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presentaran los Diputados Pablo González Gutiérrez, Inés Aurora Martínez Bernal, Samuel Díaz Palma, David Balderrama Quintana, Héctor Elías Barraza Chávez,

Patricia Flores González, Liz Aguilera García, Gloria Guadalupe Rodríguez González y Benjamín García Ruiz, en su calidad de integrantes de las Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y de Equidad, Género y Familia, por medio de la cual proponen que esta Soberanía exhorte al Poder Ejecutivo Estatal para que a través del Instituto Chihuahuense de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Social, evalúe la posibilidad de crear refugios especializados de atención a mujeres indígenas víctimas de violencia, pertenecientes a los Municipios de Bocoyna, Guachochi, Carichí y Batopilas.

Los dictámenes anteriormente reseñados resultaron aprobados por unanimidad.

En seguida, y atentos al Orden del Día aprobado, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, quien con la representación de la Junta de Coordinación Parlamentaria presentó dictamen mediante el cual se propone al Pleno, para su aprobación, la conformación y reconfiguración de las Comisiones y Comités que integran el Congreso del Estado, en virtud de las circunstancias derivadas de las licencias concedidas a algunos Congresistas y sustituidos por sus respectivos suplentes, quienes ya rindieron la protesta de ley correspondiente.

Al someterse a consideración de la Asamblea, el documento presentado fue aprobado por unanimidad.

A continuación, el Presidente solicitó a la Secretaría preparase las Minutas correspondiente y las enviase a las instancias competentes.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, en el punto referente a la presentación de Iniciativas de punto de acuerdo o de decreto, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, levantase la lista de quienes desearan participar, para luego conceder el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. A la Diputada Patricia Flores González, que en mancomún con los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa de decreto para reformar la fracción primera del artículo doscientos tres de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de exigir la comprobación de la mayoría de edad mediante identificación oficial del comprador en el expendio de sustancias inhalantes a efecto de prevenir su consumo por parte de menores de edad e incapaces.

2. Al Diputado Jorge Luis Issa González, a nombre propio y de los demás Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a Iniciativa con carácter de decreto que adiciona un párrafo al artículo cinco de la Constitución Política del Estado, para establecer el derecho que tiene cualquier persona de disponer sobre sus órganos una vez fallecido y que dicha expresión de voluntad quede asentada en los libros de actos de notario, sin costo alguno para quien desea ser donador de órganos una vez fallecido, garantizando con ello el fin altruista de dar vida a otra persona.

3. Al Legislador Raúl García Ruiz, en sociedad con los demás integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó Iniciativas de punto de acuerdo con la finalidad de:

a) Solicitar a las autoridades responsables del Programa de Movilidad Urbana Ciudad Juárez, la cancelación de los contratos respectivos y firmados con la empresa ganadora de la licitación, por ser notorio el retraso en los trabajos de ejecución establecidos en dichos convenios.

b) Exhortar, respetuosamente, al Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, por conducto de la Secretaría de Hacienda, a efecto de que implementen un sistema flexible a través de convenios de pago de la revalidación vehicular a los contribuyentes que no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir su adeudo en una sola exhibición.

4. A la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó Iniciativa con carácter acuerdo, con el fin de exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, para que se incluya en el catálogo del Seguro Popular la atención de la enfermedad denominada hemofilia, e igualmente se instrumenten las medidas necesarias para brindar atención inmediata a las personas menores de edad, que al cumplir los diez años de edad quedan desprotegidos de la atención médica de acuerdo a los lineamientos del citado seguro.

Acto seguido, el Presidente declaró recibir las Iniciativas presentadas y que las mismas fuesen remitidas a la Secretaría para su trámite.

Al no registrarse participación alguna dentro del punto a Asuntos Generales, y habiéndose agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las doce horas con

cincuenta y siete minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión, citándose para la próxima, a celebrarse el día miércoles diez de abril del presente año, a las once horas en Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo acordado por la Junta de Coordinación Parlamentaria.

Diputado Presidente, Francisco Javier Salcido Lozoya; Diputada Secretaria, Inés Aurora Martínez Bernal; Diputada Secretaria, Gloria Guadalupe Rodríguez González].

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del día, solicito a la segu... al Segundo Secretario, Diputado César René Díaz, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.V.E.M.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Siendo así, le solicito le dé el trámite correspondiente.

- **El C. Dip. Prosecretario.- P.V.E.M.:** Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No.SEL/UEL/311/377/13, QUE ENVÍA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. SPMAR/COORDAS/116/2013, SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE ASESORES DE LA SUBSECRETARÍA

DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 602/2013 I D.P., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, RELATIVO AL RETIRO DEL ESPECTACULAR UBICADO EN EL PUENTE INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS, QUE CONTIENE LA LEYENDA \NO MORE WEAPONS}. COMUNICÁNDONOS QUE HABIENDO REALIZADO LAS CONSULTAS PERTINENTES A LAS ÁREAS ENCARGADAS DEL MANEJO DE TEMAS MIGRATORIOS, Y NO SIENDO EL ASUNTO QUE SE PLANTEA, UN TEMA RELACIONADO CON POLÍTICA MIGRATORIA, O DE GESTIÓN Y OPERACIÓN MIGRATORIA, NI CON ASPECTOS DEMOGRÁFICOS O DE REGISTRO DE POBLACIÓN, ESA SUBSECRETARÍA TOMA NOTA DEL PUNTO DE ACUERDO AL QUE SE HACE REFERENCIA Y MANIFIESTA QUE NO ES COMPETENTE PARA TOMAR MEDIDA ALGUNA SOBRE LO PLANTEADO EN EL MISMO.

2. OFICIO No. DGPL-2P1A.-2933.6, QUE ENVÍA EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGISLEN Y TIPIFIQUEN EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA COMO UN DELITO AUTÓNOMO, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES CONTENIDAS EN EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

3. OFICIO No. D.G.P.L. 62-II-4-563, QUE ENVÍA LA SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA QUE SE RECIBIÓ Y TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, PARA DICTAMEN, LA INICIATIVA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE REMITIÓ ESTA SOBERANÍA CON EL ACUERDO No. 616/2013 II P.O.

B) OTROS ESTADOS:

4. OFICIO No. CE/SG/171/13, QUE ENVÍA EL SECRETARIO

GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, QUE DERIVARÁ DE LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL EN LA MATERIA, SE ESCUCHE Y ATIENDA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MAESTROS Y DE SU REPRESENTACIÓN SINDICAL; ASÍ MISMO, SE CONSIDERE SU PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS A QUE CONVOQUEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PROCESO EDUCATIVO, FIJADO COMO UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

5. OFICIO No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0078-C5/13, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE EXHORTAN AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD, A FIN DE QUE CREE Y PONGA EN MARCHA DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, UN PROGRAMA ESPECÍFICO GRATUITO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES QUE SUFREN DE INSUFICIENCIA RENAL, PARA LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

6. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE EXHORTAN A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DE LAS INICIATIVAS DERIVADAS DEL MANDATO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y EN LOS ACTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA MISMA, SE CONSULTE A LOS PODERES PÚBLICOS, ÓRGANOS DE GOBIERNO, AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EXPERTOS EN LA MATERIA, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y DEMÁS ORGANIZACIONES SINDICALES, A EFECTO DE

RECABAR SUS PROPUESTAS Y OPINIONES. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

7. OFICIO No. 2007/2013/P.O., QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO POR EL QUE ESA LEGISLATURA DETERMINA SIN MATERIA, LOS SIMILARES ENVIADOS POR ESTE H. CONGRESO Y EL H. CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA, RESPECTIVAMENTE, EXHORTANDO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SEA APROBADA LA LEY FEDERAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES, CON LO QUE SE ESTARÍA ATENDIENDO AL MANDATO CONSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS RELATIVOS A LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS EN FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005; LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DICHA LEY FUE APROBADA EL PASADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.

8. OFICIO No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMSP/0050-D-A-1/13, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE RESCATE A LA AGRICULTURA DEL ALTIPLANO DE MÉXICO, QUE CONSISTA EN ATENDER EL TEMA DE CARTERAS VENCIDAS, YA QUE ANTE ESTA CATÁSTROFE EL PRODUCTOR NO PODRÁ HACER FRENTE A LAS DEUDAS CONTRAÍDAS CON LA BANCA COMERCIAL Y LAS PARAFINANCIERAS, DE IGUAL MANERA SE REACTIVE LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES AFECTADOS CON LA DOTACIÓN DE SEMILLAS, FERTILIZANTES Y DIESEL, Y ESTÉN PREPARADOS PARA LAS SIEMBRAS DE LOS SIGUIENTES CICLOS AGRÍCOLAS.

9. OFICIO No. SSP/DGSATJ/DAT/DATMSP/0052-D-A-1/13, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO

LEGISLATIVO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE ESE ESTADO, PARA QUE DECLARE EL AÑO 2013, COMO EL AÑO DE LOS \SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN}. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

C) GOBIERNO DEL ESTADO:

10. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE SALDRÁ DE LOS LÍMITES DEL ESTADO LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CORRESPONDENCIA ENVIADA.

1. OFICIO No. 1672/13 II P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 1217/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA INICIA CON FECHA, PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

2. OFICIOS No. 1674-1/13 AL 1674-3/13 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, A LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y AL C. ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 1219/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL DIPUTADO ALEX LE BARÓN GONZÁLEZ, A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO DE 2013, Y HASTA EL 27 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

3. OFICIOS No. 1675-1/13 AL 1675-3/13 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, A LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y AL C. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 1220/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A LA DIPUTADA BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, A

PARTIR DEL 27 DE FEBRERO DE 2013, Y HASTA EL 27 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

4. OFICIOS No. 1676-1/13 AL 1676-3/13 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, A LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y AL C. DAVID BALDERRAMA QUINTANA, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 1221/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL DIPUTADO DAVID BALDERRAMA QUINTANA, A PARTIR DEL 1o. DE MARZO DE 2013, Y HASTA EL 1o. DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.

5. OFICIO No. 1677/13 II P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 1222/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR.

6. OFICIOS No. 1678-1/13 Y 1678-2/13 II P.O., DIRIGIDOS A LOS PRESIDENTES DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 616/2013 II P.O., POR MEDIO DEL CUAL ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, FORMULA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE ADICIONAR UNA FRACCIÓN VI BIS AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR.

7. OFICIOS No. 1679-1/13 AL 1679-67/13 II P.O., DIRIGIDOS A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, RELATIVOS AL ACUERDO No. 617/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO QUE NO CUENTEN CON UN ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL, TENGAN A BIEN REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A CREARLO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE.

8. OFICIO No. 1680/13 II P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 1223/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA CON UNA FRACCIÓN XVI, EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.

9. OFICIO No. 1681/13 II P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 1224/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL A SUSCRIBIR POR SÍ MISMO O POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y DE ECONOMÍA, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, LOS INSTRUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA INCORPORACIÓN TOTAL VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RESPECTO DE AQUELLOS TRABAJADORES Y SUS BENEFICIARIOS CUYO RÉGIMEN LES RESULTE APLICABLE, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, INADET.

10. OFICIOS No. 1682-1/13 AL 1682-5/13 II P.O., DIRIGIDOS A LOS DIPUTADOS QUE FUERON DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DE LA SUBCOMISIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO No. 608/2013 X P.E.

11. OFICIOS No. 1683-1/13 AL 1683-4/13 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 1225/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA A LA C. SILAYIN GARCÍA GONZÁLEZ Y A LA MENOR LUISANIA ZEA GARCÍA, A PARTIR DEL 31 DE ENERO DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL, EQUIVALENTE AL 100

12. OFICIOS No. 1684-1/13 AL 1684-4/13 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL Y AL DIRECTOR DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 1226/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA A LA C. BLANCA LETICIA SALAZAR MENDOZA,

AL MENOR JONATHAN Y AL C. MANUEL RAYMUNDO, AMBOS DE APELLIDOS GÁNDARA SALAZAR, A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL, EQUIVALENTE AL 100

13. OFICIO No. 1685/13 II P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 1227/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA, POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, OTORGA EL RECONOCIMIENTO \CHIHUAHUENSE DESTACADA 2013}, EN SUS DISTINTAS ÁREAS.

14. OFICIOS No. 1686-1/13 AL 1686-3/13 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y AL COORDINADOR DE MAGISTRADOS Y JUECES DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 1228/2013 II P.O., MEDIANTE EL CUAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 433/2012, SE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO No. 340/2011 II P.O., DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EMITIDO POR ESTE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, Y SUS CONSECUENCIAS.

15. OFICIO No. 1687/13 II P.O., REMITIDO AL EJECUTIVO ESTATAL, RELATIVO AL DECRETO No. 1229/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE CONSTITUYE EN COLEGIO ELECTORAL, PARA PROCEDER A LA REELECCIÓN, EN SU CASO, DEL C. LICENCIADO JOSÉ CARLOS FLORES SILVA, COMO MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

16. OFICIOS No. 1688-1/13 Y 1688-2/13 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 1230/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL NO SE RATIFICÓ AL C. LICENCIADO JOSÉ CARLOS FLORES SILVA, COMO MAGISTRADO DEL CITADO TRIBUNAL.

17. OFICIOS No. 1698-1/13 AL 1698-4/13 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, A LA C. LIZ AGUILERA GARCÍA, AL C. JUAN PABLO ZALDÍVAR ESQUIVEL Y A LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 1238/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, AUTORIZA LA PETICIÓN DE LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A LA DIPUTADA LIZ AGUILERA GARCÍA, A PARTIR DEL 14 DE MARZO DE 2013, Y HASTA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

18. OFICIOS No. 1699-1/13 AL 1699-4/13 II P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 1234/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA A LA C. MAGALY RODRÍGUEZ ROJAS Y A LOS MENORES ALAN GILBERTO Y VALERIA, AMBOS DE APELLIDOS QUINTANA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO A LA MENOR ALLISON NICOLE QUINTANA PIEDRA, A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL, EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. GILBERTO QUINTANA RUIZ, QUIEN FUERA AGENTE B DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, Y ESTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO].

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que todos los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Por lo tanto, esta Presidencia ratifica los turnos contenidos en Cartera.

[La Diputada Rodríguez González asume la Segunda Secretaría].

[CARTERA.

10 DE ABRIL DE 2013.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 203 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A EFECTO DE ESTABLECER LA EXIGENCIA DE LA COMPROBACIÓN DE EDAD DE QUIEN PRETENDA COMPRAR SUSTANCIAS INHALANTES, MEDIANTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVO AL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD DE DECIDIR EN FORMA LIBRE, ESPONTÁNEA Y FORMAL SOBRE EL DESTINO FINAL DE SUS RESTOS.

SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE RESPETUOSAMENTE A

LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD URBANA DE CIUDAD JUÁREZ, LA CANCELACIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS FIRMADOS CON LA EMPRESA GANADORA DE LA LICITACIÓN.

SE TURNA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA DE CIUDAD JUÁREZ.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN UN SISTEMA FLEXIBLE A TRAVÉS DE CONVENIOS DE PAGO DE REVALIDACIÓN VEHICULAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO CUENTEN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR SU ADEUDO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA.

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE INCLUYAN EN EL CATÁLOGO DEL SEGURO POPULAR, LA ATENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DENOMINADA HEMOFILIA, Y SE INSTRUMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LAS PERSONAS MAYORES DE 10 AÑOS QUE POR LINEAMIENTOS DEL SEGURO POPULAR, QUEDAN DESPROTEGIDAS DE ESA ATENCIÓN MÉDICA.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD.

6. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA A ESTA LEGISLATURA SE AUTORICE AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, ENAJENE A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS POSEEDORES, UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 6-52-53.2788 HECTÁREAS, EN EL CUAL SE ASIENTA LA DENOMINADA COLONIA NIÑOS HÉROES, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE TEMÓSACHIC, CHIH., MISMO QUE OBRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 26, A FOLIO 26, DEL LIBRO 340, DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS].

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de los dictámenes se concede el uso de la palabra a los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria paqu... para que por conducto de alguno de ellos presente a la Asamblea los dictámenes que han preparado y de los cuales han dado cuenta a esta Presidencia.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, al Diputado César René Díaz Gutiérrez.

- **El C. Dip. Díaz Gutiérrez.- P.V.E.M.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Díaz Gutiérrez.- P.V.E.M.:**

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Junta de Coordinación Parlamentaria con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XI; y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con lo... con base en los siguientes antecedentes.

Diputado Presidente, solicito la dispensa de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de lectura de antecedentes y remitirme a las consideraciones del

documento y se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Díaz Gutiérrez.- P.V.E.M.:** [No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna].

I.- Con fecha diecinueve del mes de junio del año dos mil doce fue turnada para estudio y posterior dictamen, a esta Junta, iniciativa con carácter de acuerdo presentada por los Diputados Gloria Guadalupe Rodríguez González y Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional mediante la cual pretenden exhortar al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, así como a las 67 juntas municipales de agua y saneamiento, para que estudien la viabilidad de generar estímulos y descuentos para los ciudadanos que cuiden el agua implementando sistemas que permitan el ahorro y eviten el malgasto de agua en sus jardines.

II.- La iniciativa se fundamenta básicamente en lo siguiente:

Los Diputados iniciadores hacen patente la crítica situación generada por la ausencia generalizada de lluvias, que colapsan de igual forma a las áreas rurales como al medio urbano. En este rubro, puntualizan la situación de dispendio y falta de conciencia social visible en diversas colonias y fraccionamientos de la ciudad, materializada en derroche y desperdicio de agua.

Citan, además, el esfuerzo de la actual administración del Gobierno Estatal por atemperar el desabasto, administrando la extracción de agua y tandeando el suministro del vital líquido, inversiones millonarias para potabilizar y tratar las aguas residuales, modernización y mantenimiento a los sistemas de conducción, campañas para concientizar acerca del uso y racionamiento.

Por otra parte, los Legisladores citan el que ante el grave problema de escasez del vital líquido, es menester se fomenta optimizar el empleo del agua utilizando opciones para reducir su consumo en usos domésticos principalmente y en contraposición, la Operadora del Servicio Municipal apoye al contribuyente a través de estímulos para adoptar este tipo

de medidas positivas.

III.- La Junta de Coordinación Parlamentaria después de estudiar y analizar la iniciativa en cuestión tiene a bien formular las siguientes

[Continúa con la lectura]

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Junta de Coordinación Parlamentaria, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 42, fracción XI; y 59, así como demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II.- Este Órgano Dictaminador considera que la iniciativa de mérito engloba una problemática delicada, cuya etiología está en el ciclo hidrológico del agua trastocado gravemente por los efectos del cambio climático y la explotación inmoderada.

Las fuentes de abastecimiento para uso urbano y rural provienen casi exclusivamente de aguas subterráneas. Sin embargo, los mantos freáticos y aguas superficiales se encuentran sumamente estresados o sobreexplotados, disminuidos -además- por la evaporación de la inclemente radiación solar que alcanza, en verano, para la zona norte de nuestro país, temperaturas de hasta cincuenta y dos grados con mínimas de treinta y nueve grados centígrados a la sombra.

La subsistencia de los bosques propicia que el agua pueda infiltrarse al subsuelo. Además, el agua de niebla es captada por los árboles, lo que permite su condensación y conducción al suelo. Los espacios porosos y la consistencia del suelo son modificados por el crecimiento de las raíces, lo que facilita la infiltración, sin importar que las pendientes topográficas sean demasiado pronunciadas. La captación de agua de lluvia en los bosques permite la recarga de los acuíferos y de... y da continuidad a los volúmenes de agua de ríos y lagos, fomentando el equilibrio en el ciclo hidrológico.

La Comisión Nacional del Agua, señala que de un total de seiscientos cincuenta y tres acuíferos existentes en el pro... en el territorio nacional, ciento uno se encuentran sobreexplotados, y otros sesenta y nueve poseen un grado de sobreexplotación entre el ochenta y cien por ciento.

Tal situación, implica que en los próximos diez años cerca de setenta acuíferos aprovechables dejarán de existir como fuentes de suministro.

Por otra parte, en los últimos cincuenta años la disponibilidad de agua se redujo de dieciocho mil metros cúbicos por habitante al año, a tan sólo cuatro mil cincuenta metros cúbicos en la actualidad, ante esta estadística México es un país con estrés hídrico.

Recientemente fueron aprobadas diversas reformas a la Ley de Aguas Nacionales para declarar de interés público el control de la extracción y de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas superficiales, así como el reúso de las aguas urbanas residuales previo tratamiento o infiltración.

Ante esta situación, la declaratoria de desastre natural por la ocurrencia de sequía severa emitida para nuestro Estado y que le permitió acceder a recursos del Fondo Nacional de Desastres, es únicamente el puntal para diversas acciones que permitan optimizar el consumo del agua, recargar los mantos acuíferos con captación eficiente de agua de lluvia, atención a la conservación y disminución de incendios en las áreas boscosas, plantas tratadoras de aguas residuales, tecnologías para retener agua y sistemas de riego automatizados y por goteo, desarrollo de concreto que permita la infiltración de agua de lluvia en las zonas urbanas.

III.- El estímulo... el estímulo fiscal a que aluden los Diputados iniciadores ha sido objeto de diversas fórmulas que incentivaron la buena práctica de ahorrar el vital líquido, bajo el rubro descuento a consumidor responsable, el cual previa solicitud ante y dictamen del Departamento Comercial del Organismo Operador en cuestión, era aprobado por

el Consejo Directivo de la junta municipal de agua y saneamiento respectiva, donde fueron autorizados descuentos hasta del 50% sobre el derecho correspondiente conforme a los metros cúbicos de consumo, fijándose en algunos casos como límite, aplicable a los primeros treinta metros cúbicos, todo ello fundamentado en estudios socioeconómicos practicados a través de un cuestionario que planteaba situaciones particulares del entrevistado para poder clasificarlo [(conforme a su nivel de consumo)] y asignarle el porcentaje de descuento que procediera.

Lo anterior, para ejemplificar el procedimiento y metodología a fin de crear el referido estímulo fiscal con claridad y mayor cobertura de aplicación a los usuarios responsables, atendiéndose a su capacidad contributiva. Adicionalmente, esta política de estímulo es congruente con los argumentos que diversos consejos directivos de las juntas municipales de agua y saneamiento han sustentado en el acta de aprobación de las tarifas y cuotas para la prestación del servicio, cuando la determinación técnica ha sido no aumentar dichos importes, donde el párrafo respectivo señaló textualmente que para apoyar la política social de Gobierno del Estado que tiende a privilegiar el ahorro y la economía de los chihuahuenses.

IV.- Por las considera... consideraciones anteriormente expresadas, quienes integramos la Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 42, fracción XI; y 59; así como demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, nos prom... nos permitimos proponer a esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO [651/2013 II P.O.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, de manera atenta y respetuosa, al consejo directivo de sus organismos descentralizados junta municipal de agua y saneamiento de todos los municipios del

Estado, tengan a bien estudiar y en su caso autorizar, en la medida de sus posibilidades, tomando en cuenta los gastos que genera que el agua llegue a los hogares de las familias chihuahuenses, un estímulo fiscal dirigido a los contribuyentes del área urbana que disminuyan su consumo de agua, optimizando su uso a través de cualquier método, hábito de consumo, sistema o tecnología que permita ahorrar el vital líquido.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece.

Lo firman cada... todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria. [Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, Presidente; Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado César Alberto Tapia Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado César René Díaz Gutiérrez, representante del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, representante del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, representante del Partido del Trabajo].

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, la Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González... perdón, a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, tome la votación correspondiente e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por

la afirmativa respecto del contenido del dictamen que se acaba de leer favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que nos hemos manifestado por unanimidad a favor del dictamen antes leído.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

En consecuencia, se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

7.1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Flores González.

- **La C. Dip. Flores González.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Flores González.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XI, y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Fue turnada para estudio y posterior dictamen, a este Cuerpo Colegiado, iniciativa con carácter de acuerdo por medio de la cual se propone por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitar a la Junta de Coordinación Parlamentaria, adopte las medidas necesarias a efecto de que instalen mesas especializadas para armonizar nuestra legislación local con la reciente Ley General de Víctimas y las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamenta esencialmente su planteamiento en lo siguiente:

Con fecha nueve de enero de dos mil trece, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Víctimas, ordenamiento que como su mismo nombre lo expresa es de aplicación general para toda la República, estableciendo de manera clara las atribuciones y obligaciones de todos y cada uno de los órdenes de gobierno en una materia tan sensible como la debida atención a víctimas de un delito.

En este orden de ideas y toda vez que como ya se refirió al inicio de la presente exposición, los mexicanos ya contamos con un ordenamiento jurídico que pretende dar herramientas necesarias al estado para que brinde una adecuada atención a las víctimas de cualquier hecho calificado ante la ley como delictuoso, es importante que ahora le corresponde a los Estados de la República realizar lo propio y ajustar sus ordenamientos jurídicos a fin de armonizarlos con la ley general y con ello cumplir con lo que dispone el artículo séptimo transitorio de la misma que señala que los Congresos locales contarán con un plazo de ciento ochenta días naturales a la entrada de vigor de la misma para armonizar sus ordenamientos estatales con la ley general.

Cabe destacar que nuestra Entidad posee un ordenamiento de esta naturaleza denominado Ley de Atención y Protección a Víctimas u Ofendidos del

Delito del Estado de Chihuahua, que fue publicada en el Periódico Oficial el veintiuno de octubre del dos mil seis y que tiene por objeto identificar los derechos y establecer las medidas de atención y protección de las víctimas u ofendidos afectados por una conducta tipificada como delito por el Código Penal del Estado de Chihuahua u otros ordenamientos de la Entidad.

Sin embargo, esto no es óbice para armonizar nuestra legislación local con la reciente legislación general, ello, en aras de obtener un marco jurídico estatal debidamente actualizado que conlleve reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, restitución de sus derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los tratados internacionales de Derechos Humanos de los que el estado mexicano es parte y demás instrumentos de Derecho Humanos.

En la misma situación que la ley menciona anteriormente, se encuentran las reformas publicadas el doce de noviembre pasado, donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos entes [entes] públicos.

En las reformas referentes, entre otros aspectos, pretende hacer más eficiente los mecanismos de transparencia de la información financiera de los entes públicos. Bajo este tenor, el decreto de referencia establece en su artículo tercero transitorio que los entes públicos realizarán las reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a este decreto, a más tardar a los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del mismo.

En mérito a lo anterior los y las Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

proponemos ante esta Alta Tribuna solicitar a la Junta de Coordinación Parlamentaria adopte las medidas necesarias a efecto de que se instalen mesas especializadas para armonizar nuestra legislación local con la reciente Ley General de Víctimas y las reformas a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior con el objeto de que con tiempo nuestras autoridades locales cuenten con todos los instrumentos jurídicos a su alcance para enfrentar las obligaciones que se desprenden de cada una de las leyes anteriormente descritas.

III.- La Junta de Coordinación Parlamentaria, después de estudiar y analizar la iniciativa en cuestión, tiene a bien formular las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Junta de Coordinación Parlamentaria, es competente para conocer y resolver sobre la... sobre las iniciativas de antecedentes según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 42, fracción XI; y 59, así como demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II.- Este Órgano Dictaminador coincide con los iniciadores en cuanto a la necesidad de adecuar el marco normativo estatal, es decir, cumplir con lo que se dispone en las leyes generales respectivas que mandatan en las... que las legislaturas locales armonicen sus legislaciones a efecto de cumplir con los objetivos que se persiguen en cada una de las leyes generales, así como para hacer positivas las atribuciones otorgadas dentro de las mismas a los Estados y municipios.

Por lo que en el ánimo de contribuir a cumplir con las obligaciones que competen a este Cuerpo Colegiado, estima pertinente y viable lo propuesto por los iniciadores en el sentido de que se establezcan los mecanismos legislativos necesarios para armonizar nuestra legislación local con la general, a través de la instalación de una mesa

técnica de trabajo que lleve a cabo el ane... el análisis correspondiente, encomendando tales trabajos, por lo que respecta a la Ley General de Víctimas a la Comisión de Justicia y por lo que hace a las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 42, fracción XI; y 59 así como demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, nos permitimos proponer a esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de

ACUERDO [652/2013 II P.O.]:

PRIMERO.- Se instruye a la Comisión de Justicia para que adopte las medidas necesarias a efecto de que se instale una mesa técnica a efecto de analizar el marco normativo estatal con el propósito de armonizarlo con la reciente aprobada Ley General de Víctimas.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública a fin de que conforme una mesa técnica, cuya tarea sea el estudio de la legislación estatal que lleve a adecuarlo con las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dado en el Salón del Poder Legislativo del Estado, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece.

Por la Junta de Coordinación Parlamentaria: Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, Presidente; Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado César Alberto Tapia Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado César René Díaz Gutiérrez, representante del Partido Verde Ecologista de México; Diputado

Héctor Elías Barraza Chávez, representante del Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, representante del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen leído para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, tome la votación correspondiente e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputado Presidente!

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de levantar su mano en señal de aprobación; y presionar el botón correspondiente en su pantalla.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.: Informo a la Presidencia que de manera unánime nos hemos manifestado a favor del dictamen leído.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular el dictamen antes leído.

7.2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado César Alberto Tapia Martínez.

- El C. Dip. Tapia Martínez.- PANAL: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Tapia Martínez.- PANAL: Gracias.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Fue presentada ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado iniciativa con carácter de acuerdo signada por legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Nueva Alianza, y los representantes de los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática y del Trabajo, a efecto de solicitarle al Poder Ejecutivo local, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, la creación de un centro de estudios y de investigación de alto nivel, proponiendo que su denominación sea centro de estudios transfronterizos para América del Norte, que tenga por objetivo generar y difundir conocimiento científico de vanguardia, relevante para el desarrollo de nuestra región fronteriza norte, la cual fue turnada para su análisis y estudio a este órgano plural.

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del resto de antecedentes y de las consideraciones del documento y se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Tapia Martínez.- PANAL: Gracias.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna].

La iniciativa se sustenta básicamente en los siguientes

argumentos:

La región transfronteriza de México-Estados Unidos constituye el eje principal de un sistema interactivo con importantes relaciones e interacciones geográficas, sociales, económicas y ambientales que vinculan a ambos, países. Aquí se desarrolla una intensa y diversa red de interacciones que conectan a la población, la naturaleza y la economía.

Esta gran región alberga la actividad de cientos de miles de negocios, donde hay importantes corredores comerciales, varias áreas metropolitanas que concentran grandes poblaciones, como Tijuana-San Diego, Ciudad Juárez{El Paso, Nuevo Laredo-Laredo, entre las más importantes, así como los corredores metropolitanos transfronterizos, como el de Monterrey{San Antonio{Houston{Dallas, que están a la vanguardia en las interacciones de los cruces fronterizos.

En materia económica, según la medición del PIB, la economía de los diez Estados fronterizos mexicanos y estadounidenses representa el 24% de la economía nacional de los dos países juntos. Las economías fronterizas de México y Estados Unidos están creciendo con rapidez y se encuentran cada vez más integradas. Ya sea que se les defina como estados, condados o municipios, la intensidad de la interacción económica da pie a que la región fronteriza sea el punto más importante de una parte muy grande y desproporcionada de la interacción económica México-Estados Unidos.

Con todos estos antecedentes descritos, desde los puntos de vista económico, social, ambiental y geográfico, nuestro estado es algo más que una entidad que juega un rol importante en las interrelaciones en esta región transfronteriza.

Aquí es donde se abre una gran ventana de oportunidades para que una nueva instancia se encargue de estudios, diagnósticos y análisis de los fenómenos regionales transfronterizos, donde sus resultados puedan ser traducidos en opciones de políticas públicas para instituciones de gobierno o bien transformarse en herramientas susceptibles de ser utilizadas en la planeación transfronterizo regional.

Chihuahua debe de ser también un referente en materia de investigación y desarrollo. Por lo anterior se estima necesario que el Estado de Chihuahua y concretamente por sus condición fronteriza sea en [Heroica] Ciudad Juárez donde se cuente con un centro de estudios de alto nivel, que mediante programas

de investigación, asistencia técnica, desarrollo y formación de personal, divulgación e intercambio de opiniones a nivel local e internacional con instituciones homólogas e instituciones de gobierno, proponga políticas públicas para una mayor cooperación en la zona transfronteriza.

El nombre propuesto para esta institución es centro de estudios transfronterizos para América del Norte y que esté ubicado físicamente en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez ya que esta cuenta con instalaciones del más alto nivel, además de contar con recursos e infraestructura educativa que la han colocado en los primeros planos de la educación superior en el país y que cuenta con lo más importante que es el recurso humano, un profesorado especializado en las distintas áreas de estudio.

Principales líneas de investigación del CETAN son las siguientes:

- Evaluación de riesgos.
- Análisis de desarrollo económico.
- Análisis legislativo.
- Análisis de políticas públicas.
- Análisis diplomáticos.
- Estudios urbanos.
- Estudios políticos.
- Estudios ambientales.
- Seguridad internacional.

II.- La Junta de Coordinación Parlamentaria, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien formular las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Junta de Coordinación Parlamentaria, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por los artículos 42, 43, 46, 59 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II.- Para quienes conformamos la Junta de Coordinación Parlamentaria de esta Sexagésima Tercera Legislatura, llama la atención la formulación de una petición como la presente, que es ajena a todo interés partidista, y que pretende con la creación de este centro, se estudie de manera

organizada, analítica, interestatal e internacional, los problemas que enfrentan los estados fronterizos de Estados Unidos de Norteamérica (sic) y de nuestro país, y también la interrelación con Canadá, y además de otorgar facultades de realizar propuestas para lograr una integración en esta zona, anhelo aun no realizado a cabalidad, de todos y cada uno de los habitantes que conformamos esta gran región con importancia global.

Si bien es cierto que a lo largo de la frontera común de México y los Estados Unidos de Norteamérica (sic), y Canadá por los vínculos además comerciales, nunca ha sido viable y menos deseable que cada uno de nuestros países pretenda de manera aislada resolver sus problemas, y menos tratándose de inseguridad pública, tema que es el de más actualidad, esto es aún más grave en tratándose de entidades nacionales fronterizas. A partir de este razonamiento, simple y llanamente, lo que les acontezca a cualquiera, les sucede a todos.

Estamos absolutamente de acuerdo en que debemos planear conjuntamente las estrategias a seguir, apoyarnos en la realización de los diagnósticos y en la identificación de soluciones eficaces, viables y realistas tomando en consideración nuestro diferente grado de desarrollo económico y tecnológico.

En la Junta de Coordinación Parlamentaria creemos que debemos abordar nuestros problemas comunes, también de una manera común. Nos encontramos ambos países frente a un gran desafío, así como los Estados a ambos lados de la frontera, en el umbral de una tarea legislativa también común, pues la gran mayoría de los problemas que enfrentamos cotidianamente son muy similares, y las medidas que han fructificado en resultados satisfactorios, podemos compartirlos.

La colaboración y coordinación que pueden generarse a partir de la creación e implementación del centro propuesto, creemos que es viable e incluso, deseable, pues no interinfluye con la Soberanía, que es un poder supremo e independiente de un estado, porque dentro ese territorio no existe otro poder más alto ni con la independencia, porque en el plano de las relaciones internacionales todos los países se encuentran en una situación de igualdad.

III.- Formamos parte importante de una nación, ya que somos un conjunto de personas vinculadas a un territorio común, a un mismo lenguaje, a un mismo pasado histórico, que

participamos de la misma cultura y lo más importante y trascendente, es que tenemos comunes expectativas frente al futuro.

Sin perder de vista nuestro nacionalismo, entendido este como la doctrina política que propone a la defensa y preservación de la nación como postulado esencial de la vida de un país, con los resultados de los estudios y análisis del centro, se logrará el fortalecimiento de las actitudes nacionalistas, en un contexto internacional que se enrarece cada vez más; por ello, los estados nacionales debemos avanzar decididamente en los campos de la cooperación y el desarrollo, debemos aprender a trabajar juntos para solucionar nuestros problemas comunes, en un clima de entendimiento y con absoluto respeto a nuestras respectivas soberanías y a las normas del derecho internacional.

Ello sin perder de vista que en el contexto internacional son diferentes los papeles asignados a los países del tercer mundo, ya que se pudiera pensarse (sic) que se nos coloca en la tesitura de que los desiguales compitamos con las mismas reglas del juego. El trato de iguales a los desiguales es injusto por definición.

Es indiscutible que nuestros vínculos con los Estados Unidos y Canadá se multiplican y estrechan cada vez más, que nuestra agenda nacional con esos países es compleja y difícil, pero al mismo tiempo, llena de posibilidades, en temas como la lucha contra el narcotráfico, la emigración de compatriotas, mano de obra indocumentada, la inversión extranjera directa en lo relativo a industria maquiladora y otro tipo de establecimientos, la coordinación para fines de preservación y protección del medio ambiente, son, entre otros temas de similar jerarquía, asuntos prioritarios para ambos países y concretamente para nuestra Entidad y demás estados nacionales fronterizos. Retomemos juntos, estas acciones de colaboración.

IV.- Innegable es que la historia, el destino y la geografía unieron para siempre a nuestros países y a nuestros vecinos estatales. Tomemos de ejemplo estas materias, y unámonos de la misma manera para buscar, en foros binacionales, estatales, fronterizos, soluciones por la vía de la cooperación también bilateral.

La única opción que les queda a nuestros países es la cooperación y el intercambio justo, en un marco de comprensión recíproca, de estricto apego al derecho

internacional y de absoluto respeto a la soberanía. Pongamos los cimientos de este proyecto que a todas luces, puede rendir frutos en el corto y mediano plazo, con la participación decidida y organizada de los sectores social, público y privado, y privilegiando a la academia en temas que contempla la iniciativa, que de antemano coincidimos de manera enunciativa, más no limitativa.

Sentemos las bases de lo que pudiera ser una convivencia basada en el respeto, la colaboración, la soberanía, la buena fe, sin perder de vista nuestra calidad de estados soberanos, en una convivencia en una frontera de más de tres mil kilómetros.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; 42, fracción XI; y 59, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente proyecto con el carácter de

[Continúa con la lectura]:

ACUERDO [653/2013 II P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua tiene a bien proponer de manera respetuosa a la Secretaría General de Gobierno que analice la viabilidad de crear un Centro de estudios y de investigación de alto nivel, denominado Centro de Estudios Transfronterizos de América del Norte (CETAN), surgiendo [sugiriendo] la sede en [Heroica] Ciudad Juárez, con el objeto de generar y a la vez difundir conocimiento científico de vanguardia, relevante para el desarrollo de Chihuahua y para la región fronteriza de los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá y México, que coadyuve en la toma de decisiones para la instrumentación de políticas públicas y a partir de una estrecha y activa vinculación con los miembros más destacados y relevantes de los sectores público, privado, social y académico de estos países.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo así como de los documentos que le dieron origen a las autoridades antes mencionadas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los diez días de abril del año dos mil trece.

Por la Junta de Coordinación Parlamentaria: Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, Presidente; Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado César René Díaz Gutiérrez, representante del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Rubén Aguilar Jiménez, representante del Partido del Trabajo; Diputado Héctor Elías Gabriel... Héctor Elías Barraza Chávez, representante del Partido de la Revolución Democrática y, el de la voz, Diputado César Tapia Martínez, [Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza].

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, tome la votación correspondiente e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen que se acaba de leer favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que nos hemos manifestado por unanimidad a favor del dictamen.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular el dictamen leído.

Por lo tanto, solicito a la Secretaría prepare las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

8.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que han comunicado a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en presentar iniciativas, la Diputada Marisela Contreras Quezada y el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si alguna otra Diputada o Diputado desea presentar iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que la Primera Secretaria la Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto, si algún Diputado o Diputada desea presentar iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que se han anotado para presentar iniciativa la Diputada Lizbeth Gabriela Corral Limas y la Diputada Amelia Cázares Esparza.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Contreras Quezada.

- **La C. Dip. Contreras Quezada.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Contreras Quezada.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado.

La suscrita, Diputada de la Sexagésima Tercera Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en lo establecido por el artículo 68, fracción I; en relación con el 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, acudo ante este Honorable Congreso a efecto de presentar iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud del Estado para que se realicen las acciones encaminadas a inaugurar un centro oncológico en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, lo anterior con el fin de atender la incidencia de cáncer entre la población, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La mortalidad y ataque a la estabilidad en la salud que representa el cáncer y sus padecimientos configura para los habitantes del Estado un temor fundado y una amenaza para su desarrollo integral como individuos.

Actualmente, no existe un tratamiento infalible contra el cáncer ni tampoco una medida preventiva absoluta que permita liberar a la sociedad de la aparición de anomalías en las células que originan los síntomas sufridos por el paciente en su organismo.

El ser humano se compone de varias áreas para su plenitud; dos de ellas son la física y la mental. Los estigmas que provoca el cáncer en estas dos áreas trascienden en la sociedad, afectando

considerablemente a las víctimas de la enfermedad, a su familia y al entorno.

Aunado a la amenaza de muerte constante, los tratamientos médicos para equilibrar la vida de un enfermo de cáncer traen consecuencias emocionales y devastadoras tanto en el interior como en el exterior de quien la sufre.

El individuo observa, con tristeza, cómo un obstáculo de esa magnitud le dificulta realizar actos laborales, sociales y personales en su vida diaria. Los sujetos que le rodean también se encuentran en una situación de impotencia por no poder librar del sufrimiento a su ser querido.

El cáncer trae consigo pérdidas importantes, genera miedo e incertidumbre y, sobre todo, desmotiva a los ciudadanos al efectuar (sic) su autoestima y la esperanza en un futuro mejor.

Lo anterior, cobra relevancia cuando se relaciona con el mismo futuro de la nación, estados y municipios, que al tener miembros civiles afectados de cáncer encuentran, a su vez, un obstáculo en su progreso mismo.

Existen casos de cáncer en los que -incluso- se recurre a la extirpación de miembros, como alternativa de solución de la propagación. Como ejemplo, podemos mencionar la mastectomía; así mismo, hay otros casos en los que las funciones biológicas sufren cambios.

El papel del estado frente a cualquier amenaza de salud que se imponga es hacer frente con todos sus recursos materiales, humanos, expedir políticas públicas y programas que coadyuven a la rica... erradicación del mal social que está obstruyendo la evolución de los gobernados en cualquier aspecto.

Los mecanismos de acción para proteger al individuo se apoyan en la ciencia para su mejor elaboración y en ocasiones se apoyan de los particulares como las personas morales para complome... complementar el servicio en pro de la colectividad.

Sin embargo, el estado debe apoyarse en sí mismo, es por ello que existe un reparto de facultades, una división de poderes, en virtud de la cual un ente puede acudir a otro para ser auxiliado.

Congruente con esta idea, es como Poder Legislativo, cuyo fin es representar la petición del pueblo frente al gobierno, es que la presente iniciativa tiene la intención de solicitar a la Secretaría de Salud estatal analice la posibilidad de inaugurar un centro oncológico en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, el cual pueda contar con un servicio integral único en el tratamiento donde los pacientes reciban quimioterapia, radiación, sicología, entre otros servicios relacionado con el cáncer que le ayuden a hacer más llevadera dicha enfermedad y que le permitan contar con el acompañamiento de profesionales en la materia.

Lamentablemente, no existe un sector poblacional que quede eximido de contraer cáncer. Y en Cuauhtémoc, como en el mundo, existen casos de dicha afección.

Según información proporcionada por el Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, tan sólo en el año dos mil doce, en el Municipio de Cuauhtémoc se presentaron 204 casos de fallecimiento por distintas causas de cáncer, habiéndose presentando tanto en mujeres como en hombres y niños.

En esta sintonía, este Honorable Congreso aprobó por unanimidad, con fecha 20 de febrero de 2013, el Acuerdo 610/13, por medio del cual se solicita a la Secretaría de Salud analizar la viabilidad de la construcción de un centro oncológico en ciudad Delicias, Chihuahua.

Lo anterior, es aplaudible debido a que Delicias, al igual que Cuauhtémoc, se encuentra en la imposibilidad de acceder a médicos oncólogos para la debida atención de una enfermedad agresiva, por lo que el combate desde el ámbito de acción de cada uno de nosotros es menester para cumplir con nuestra función de gestoría.

Considero oportuno solicitar, atentamente, a la Secretaría de Salud se realice un estudio acerca de la posibilidad de implementar un centro oncológico en la ciudad de Cuauhtémoc y que se cuente con las unidades diagnósticas oncológicas que incluyan hospitalización, debido a la variante de tipos de cáncer que existen.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud del Estado para que se realicen las acciones encaminadas a inaugurar un centro oncológico en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto [acuerdo] en los términos en que deba de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los diez días del mes de abril del dos mil trece.

Atentamente. La de la voz, Diputada Marisela Contreras [y la Diputada Cázares Esparza].

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

8.1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** Con su venia, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Diputados y Diputada a la Sexagésima Tercera Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en el uso de las atribuciones que nos confiere lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; y el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a presentar iniciativa con punto de acuerdo a efecto de respaldar y sumarnos a la Cruzada Nacional contra el Hambre, implementada por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, SINHAMBRE, asumiendo el compromiso realizado en el ámbito de la competencia, las acciones que sean necesarias para coadyuvar con las diversas tareas y la correcta ejecución de los programas respectivos que traerá beneficios a la población más necesitada.

Lo anterior, en atención a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestra Carta Magna establece en su artículo 4o. la obligación del estado mexicano de garantizar a los ciudadanos una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y en la Ley General de Desarrollo Social en el artículo 1o., 6o. y 11o., establece como objetivo garantizar el ejercicio de los derechos sociales. Encontramos fundamentos jurídicos suficientes para establecer una política de estado para la erradicación del hambre en México.

Sumadas a estas razones, hablamos de otras de orden moral que pesan igual que las anteriores. La existencia del hambre por sí misma, resulta intolerable para cualquier democracia.

Desgraciadamente, México vio agravada la situación de la pobreza en los últimos años y ahora se busca retomar políticas sociales eficaces y no regresivas para poder llevar a los mexicanos más pobres del país a una vida de mayor calidad y, de ese modo, evitar la transmisión generacional de la pobreza.

Desde el punto de vista del desarrollo biológico humano, el hambre y la malnutrición hacen estragos en los niños, condenándolos a padecimientos severos y a un desarrollo inferior, tanto físico como mental. Ello merma, desde luego, sus posibilidades para romper el círculo vicioso generado por la falta de alimento. Ya que la desnutrición infantil desemboca tarde o temprano en problemas de salud y de un pobre desempeño educativo, lo cual coloca a estos grupos en una situación de extrema vulnerabilidad.

Vencer los efectos que provocan las consecuencias de la malnutrición infantil son, sin duda, más costosas y complejas que atender la problemática de raíz.

La condición más vergonzosa de marginación que existe es la del hambre, ya que atenta contra el desarrollo esencial de todo ser humano. Una persona con hambre no puede aspirar ni a la educación ni a la salud ni a la felicidad; tampoco se puede decir que goza de derechos y garantías, ya que no puede hacerlos efectivos.

El hambre es, además, un caldo de cultivo donde proliferan conductas antisociales y delictivas, ya que la violencia es un fenómeno producido fundamentalmente por la desigualdad social.

Las sociedades más desiguales son necesariamente las más violentas.

Es por ello que las democracias más desarrolladas buscan garantizar un mínimo de condiciones de bienestar y acceso a los servicios para todos los ciudadanos, pues sólo con un trato digno y equitativo es que se puede lograr un desarrollo social óptimo.

Combatir y erradicar el hambre resulta tautológico. Tenemos razones de carácter jurídico, moral, sociológico y humanitario, que nos llevan a la conclusión de la necesidad y urgencia de afrontar el problema mexicano sobre el hambre.

Para ello, el Ejecutivo Federal ha instruido a la Secretaría de Desarrollo Social a emprender la campaña denominada Cruzada Nacional contra el Hambre, la cual tiene como objetivo localizar las zonas de mayor marginación en el país y brindar una atención oportuna para que las familias más pobres puedan romper con la transmisión de la pobreza de generación en generación.

En esta cruzada se busca erradicar el hambre, combatir la... la desnutrición infantil e incrementar la participación comunitaria en la gestión de alimentos.

Esta cruzada no tiene una finalidad asistencial, ya que de así serlo sería un programa regresivo, esto es que no vería recompensada la inversión de recursos al no poder sacar a las personas en pobreza de esta situación.

Por el contrario, lo que busca esta campaña es que en última instancia las perlo... personas logren la austosu... autosustentabilidad, desarrollando habilidades para el trabajo y la gestión de recursos propios, modificando hábitos, conductas sociales e incrementando espacios educativos de todos los niveles.

Para ello, y por razones inherentes a la situación de pobreza extrema, es necesario mitigar el hambre mediante la donación de alimentos, pero sólo como parte inicial del programa el cual no se agota con la simple donación de alimentos, sino que busca romper con las condiciones de pobreza extrema.

Estamos convencidos de que este es un paso importante en la consolidación del estado de Derecho, el reconocimiento de las zonas de mayor marginación y pobreza y la firme convicción de actuar con prontitud y eficacia, atendiendo este problema de manera integral ha sido, sin duda, una atinada decisión del Gobierno Federal mexicano.

En el caso de Chihuahua, las zonas más afectadas son, entre otras, la sierra, ya que debido a ser territorios geográficos de difícil acceso tienden a generarse problemas de rezago social.

Estamos convencidos de que sumando esfuerzos entre los tres niveles de gobierno se podrán realizar acciones conjuntas que abatan el hambre en las zonas urbanas críticas, que logren beneficios para los habitantes de todas las zonas marginadas del Estado.

Sin duda, la responsabilidad de erradicar el hambre es de todas las autoridades de los tres órdenes de gobierno, por ello, nos adherimos en respuesta al exhorto que hace el Honorable Congreso del Estado de Tabasco y así mismo, solicitamos a los demás Congresos locales a respaldar la Cruzada Nacional contra el Hambre emprendida por el Ejecutivo Federal.

Consideramos que dicha adherencia se halla fundada y motivada en la presente exposición de motivos pero, sobre todo, es impulsada por el deseo que tenemos todos los mexicanos por lograr heredar a nuestros hijos un México sin hambre, que trate a todas las mujeres y hombres por igual y que brinde oportunidades para un desarrollo social digno y completo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera legisla... Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua hace suyo el acuerdo tomado por la sexagera... Sexagésima Primer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en virtud de respaldar y sumarnos a la Cruzada Nacional contra el Hambre, implementada por el

Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social en el a... marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, SINHAMBRE, asumiendo el compromiso realizado en el ámbito de la competencia, las acciones que sean necesarias para coadyuvar con las diversas tareas y la correcta ejecución de los programas respectivos que traerá beneficios a la población más necesitada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a las demás Legislaturas locales del país para que, de igual manera, respalden y se sumen a este importante proyecto para la nación.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, una vez aprobado el presente acuerdo respecto a los puntos anteriores tórnese a la Secretaría de Gobernación para su oportuno despacho.

ARTÍCULO ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Dado en Recinto Oficial de la sede del Poder Legislativo, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece.

Atentamente. Sufragio Efectivo No Reección.
Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, Diputada Alva Melania Almazán Negree y, el de la voz, Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

8.2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Gabriela Corral Limas.

- La C. Dip. Corral Limas.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Corral Limas.- P.R.I.:
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados e integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudimos a esta Honorable Representación Social para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar el artículo 51 Bis a la Ley Estatal de Educación.

Con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La posibilidad de acceder a la educación ha sido reconocida como un derecho inalienable de los seres humanos; por tal razón, el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza que todo individuo tiene derecho a recibir educación.

La Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su artículo 144 establece: *La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria y la conciencia de solira... solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.*

De lo cual se colige que nuestra Entidad Federativa hace propios los principios fundamentales referidos en el artículo 3o. de nuestra Carta Magna, reconociendo que la educación que se brinde en el Estado, desarrollará armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentará el amor a la patria, así como fomentará el trabajo productivo que permita a los chihuahuenses una convivencia

social armónica.

Es importante señalar que la educación en México se encuentra regulada por la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 13 de julio de 1993, misma que contiene las normas que establecen el fin que regula la educación que se proporciona en nuestro país y así como los derechos y obligaciones de cada individuo que forman parte del sistema educativo.

Establece cuál es la organización del sistema educativo en nuestro país. Contempla que el estado tiene el deber de facilitarle al individuo los conocimientos para que este pueda desarrollarse y pueda cursar el nivel básico y lograr desarrollar los fines ya establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

Así como también, el estado deberá de promover el apoyo para sus organismos descentralizados, incluida la educación superior, los cuales son necesarios y vitales para el crecimiento y desarrollo de profesionales, que le den un realce a nuestro país.

Así mismo, dicha ley establece los tipos básico, medio superior y superior que componen el Sistema Educativo Nacional y regula, a su vez, la inclusión de la educación especial, al señalar en su artículo 39 lo siguiente: *En el Sistema Educativo Nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos.* Contemplando así a dicha educación como parte del Sistema Educativo Nacional.

La educación especial, de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, se entiende como una modalidad de atención de educación básica cuyo enfoque es la educación inclusiva, el cual permite la variedad de sujetos y contextos inmersos en el ámbito escolar, plantea el reconocimiento de las diferencias, respeto y tolerancia a lo diverso como aspectos de enriquecimiento. Considera la atención de alumnos de acuerdo a sus necesidades educativas y hace énfasis en la educación para

todos.

La educación especial está destinada a individuos con capacidades [discapacidades] transitorias o definitivas, así como a aquellas aptitudes sobresalientes, dicha población de alumnos son aquellas personas en proceso de desarrollo con aptitudes y habilidades que les permite sobresalir y destacar significativamente más allá del grupo social o escolar al que pertenece, en uno o más campos científicos, sociales, educativos, culturales, artísticos o deportivos.

El 22 de junio de 2009 se publicó en el Diario ofici... en el Diario de la Federación el decreto que adiciona un párrafo al artículo 41 de la Ley General de Educación, en el que se establece que tratándose de alumnos con aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa desarrollará, con base en sus facultades y disponibilidad presupuestal, las evaluaciones y modelos pedagógicos específicos que correspondan a sus necesidades educativas.

En el ámbito internacional países como Brasil, Argentina, Chile, Estados Unidos de Norteamérica (sic) y los países europeos cuentan con legislaciones avanzadas donde se brinda la posibilidad de desarrollar e impulsar a los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes en los distintos campos del saber humano, tales como la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura en general.

En México, Estados de la República como Veracruz, Yucatán, Estado de México, Sonora, Morelos, Tlaxcala, Guanajuato, Zacatecas y Puebla, entre otros, ya han legislado para que en sus demarcaciones se brinde atención educativa especial a los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.

Por lo anteriormente expuesto, la suscrita, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa local, para someter a su distinguida consideración, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

8.3.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 51 Bis a la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

SECCIÓN VI
DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

ARTÍCULO 51 Bis. Con el fin de detectar, estimular y proporcionar educación oportuna y de calidad óptima a los alumnos con capacidades y habilidades sobresalientes, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado atenderá y dará cumplimiento a los lineamientos y criterios establecidos por las instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación, para la evaluación diagnóstica, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación en los niveles de educación básica, educación normal, así como media superior y superior en el ámbito de su competencia.

Las instituciones de educación superior autónomas por ley, podrán establecer convenios con las autoridades educativas federales y del Estado, a fin de homologar criterios para la atención, evaluación, acreditación y certificación dirigidos a los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días de mes de abri... del mes de abril del año dos mil trece.

Atentamente. Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, Diputado Javier [Gerardo] Hernández Ibarra y, la de la voz, Diputada Lizbeth Gabriela Corral Limas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Cázares Esparza.

- La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, Pablo González Gutiérrez, Inés Aurora Martínez Bernal, Samuel Díaz Palma, Amelia Cázares Esparza y Héctor Elías Barraza Chávez, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudimos a esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la siguiente iniciativa de decreto con el fin de reformar los artículos 9, 10 y 11 todo... todos de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua; así como agregar un segundo párrafo a la fra... a la fracción I del artículo 20; así como se reforma la fracción VII agregándose una VIII del artículo 21, todos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

Todo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha diecinueve de abril del dos mil doce fue presentado ante el Pleno de esta Honorable Institución y publicado, posteriormente, el once de agosto del dos mil doce en el Periódico Oficial del Estado número 64, el Decreto 791/12 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de pueblos

indígenas.

Entre los temas que destacan en la reforma constitucional antes dicha, podemos mencionar, especialmente, el derecho a dar su consentimiento libre, previo e informado cada vez que se prevén medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Con ello, se reconoció que los pueblos indígenas integran en sí una unidad cultural con identidad propia, formas de organización territorial y sus sistemas normativos internos que difieren del resto de la sociedad.

La presente Legislatura, a su vez, tuvo a bien incluir un artículo tercero transitorio subrayado... subrayando que a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberán realizarse las adecuaciones a la legislación reglamentaria de conformidad al derecho a la autonomía y al consentimiento libre, previo e informado.

Estableciendo así la obligación para nosotros, como Legisladores, de respetar -antes que nada- el sentir y la forma de comunicación que se ha creado entre gobierno y pueblos indígenas y que, por otro, la adecuación reglamentaria debería ser más amplia que la simple incorporación de los pueblos indígenas a una ley específica, siendo fundamental la visibilización de sus derechos en todos los ordenamientos aplicables.

Unos de estos ordenamientos que sometemos a estudio, fueron los referentes al desa... al desarrollo de los programas, proyectos y acciones que impactan sobre el desarrollo y ejercicio de los derechos de los pueblos.

Concientes de la importancia que tiene la aplicación de las políticas públicas en un marco de respeto a los Derechos Humanos y de los pueblos, los poderes públicos de nuestro país han incluido el derecho a consentir y ser consultados de los pueblos indígenas, ya que nadie más que ellos tiene conciencia y conocimiento de las particularidades geográficas, sociales y culturales

de sus comunidades.

En este sentido, se plantea armonizar la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, con las reformas a la Constitución Federal del dos mil uno, a la Ley Nacional de Planeación del dos mil cuatro, y a la Constitución local en 2012, en materia de derechos indígenas; las cuales incluyeron el derecho al consentimiento libre, previo e informado en la formulación de los planes, desarrollos y los programas que se derivan del mismo. Además, se visibiliza dentro del proceso de programación operativa anual los derechos de autonomía de los pueblos y comunidades indígenas.

Cabe reconocer que en la redacción de la presente iniciativa se tuvo el trabajo conjunto de las diversas organizaciones públicas y privadas que se han acercado a trabajar de manera dialógica y horizontal.

Es por lo anteriormente expuesto, y considerando que el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas, es el de... es el derecho fundamental que permite el ejercicio de su autonomía, es que sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular el siguiente proyecto de decreto.

Con el permiso del Diputado Presidente, le solicito, amablemente, la dispensa de la lectura del decreto y los transitorios, con fundamento en el artículo 30, fracción XX y 141, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se inclu... y se incluyan íntegras en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.: [No leído, se incluye a petición de la Diputada que está en el uso de la Tribuna]:

[DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 9, 10 y 11, todos de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 9. En el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución, control y evaluación del plan estatal de desarrollo y de los planes municipales de desarrollo y los demás programas a que se refiere esta ley.

Así mismo, tendrá lugar la participación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de que ejerzan su derecho al consentimiento libre, previo e informado.

Artículo 10. En el Sistema Estatal de Planeación Democrática, deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la planeación democrática.

En cuanto a la participación de los pueblos y comunidades indígenas, en el Sistema Estatal de Planeación Democrática se considerará el ejercicio al consentimiento libre, previo e informado, con respeto a sus tiempos y formas, de conformidad con lo que establece la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 11. El plan estatal de desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses, contado a partir de la fecha en que tome posesión el Gobernador del Estado y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aun cuando podrá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo.

El plan precisará los objetivos estatales, estrategias y prioridades de desarrollo integral del Estado; determinará los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán, al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones, sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento

de sus fines, a través del programa operativo anualizado y regirá el contenido de los programas que se deriven del plan.

El plan contendrá lineamientos generales que dirijan las acciones de manera transversal para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, de conformidad con lo establecido en las leyes en la materia.

La categoría de plan, queda reservada exclusivamente para el plan estatal de desarrollo y para los planes municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se agrega un segundo párrafo a la fracción I del artículo 20; así como se reforma la fracción VII, agregándose una VIII del artículo 21, todos de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 20. La formulación de los programas deberá sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, de conformidad con lo siguiente:

I. La estructura programática contendrá como elementos mínimos: El programa, el subprograma, el proyecto y las unidades de medida. La Secretaría podrá incluir categorías programáticas de mayor detalle, cuando lo estime conveniente.

En el caso de los programas dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas, deberá cumplir con los derechos reconocidos por las leyes en la materia.

De la fracción II y III.

ARTÍCULO 21. Los programas operativos anuales, deberán contener:

De la fracción I a la VI.

VII. Las reglas básicas para dar cumplimiento a los derechos lingüísticos y al consentimiento de los pueblos y comunidades indígenas, en todos aquellos programas dirigidos al cumplimiento de sus derechos autonómicos o que sean susceptibles de afectarles, de conformidad con lo que se establece en las leyes en la materia, y

VIII. Las demás previsiones que se estimen necesarias.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, con las modalidades que en seguida se precisan.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente ordenamiento, el Poder Ejecutivo del Estado contará con doscientos cuarenta días hábiles para actualizar el plan estatal de desarrollo.

TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente decreto, el Poder Ejecutivo del Estado contará con cuatrocientos ochenta días hábiles para modificar los programas operativos anuales a fin de incluir los lineamientos respectivos al respeto del derecho a la autonomía y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y las comunidades indígenas].

[Continúa con su lectura]:

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de abril del año dos mil trece.

Es cuanto... perdón.

Por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas: Diputado Pablo González Gutiérrez, Presidente; Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, Secretaria; Diputado Samuel Díaz Palma, Vocal; Diputado Héctor Elías Barraza Chávez, Vocal; y la de la voz, Diputada Amelia Cazares Esparza, Vocal.

Ahora sí, es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

¡Felicidades!

- **La C. Dip. Cázares Esparza.- P.R.I.:** Gracias.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite correspondiente.

9.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para continuar con

el desahogo del Orden del Día, les informo que han comunicado, con la debida oportunidad, la intención de participar en Asuntos Generales los Diputados Gerardo Hernández Ibarra, el Diputado René Franco Ruiz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Si algún otro dipu... si alguna otra Diputada o Diputado desean participar en el tema de Asuntos Generales, favor de manifestarlo, a efecto de que la Segunda Secretaria, Diputada Guadalupe... Gloria Guadalupe Rodríguez González, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto si alguna otra Diputada o Diputado tiene interés de participar en Asuntos Generales favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que no se ha enlistado ninguno otro Diputado para participar en Asuntos Generales.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** Con su venia, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:** Conmemoración del nonagésimo cuarto aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata. Diez de abril de 1919-2013.

Existen hombres cuya obra y recuerdo permanece inmaculado con el paso de la historia. Cuando leemos de su obra o proezas advertimos que son ejemplos vivos de cómo una persona puede entregar su vida para el servicio y la lucha de los más grandes ideales.

Su personalidad, bien queda expresada en una de sus frases más populares: *Es mejor morir de pie, que vivir toda una vida arrodillado*. Ya que él veía a su pueblo en una situación de ignominia, condenados a vivir de rodillas ante un gobierno indiferente.

El General Emiliano Zapata desde edad temprana se mostró intolerante a las condiciones de desigualdad e injusticia que vivía su pueblo. Originario de Anenecuilco en el Estado de Morelos, nació en el seno de una familia campesina. Sin embargo, en base a esfuerzo, fue saliendo adelante poco a poco. Cuando joven se ganó la fama de audaz, razón por la cual se enlistó en el ejército donde su inteligencia militar y disciplina le hicieron poco a poco ascender en grado.

Aunado a esto conservó su preocupación por los más necesitados. Su famoso lema: *Tierra y Libertad*, condensa muy bien lo que fue su obra, pensamiento y testimonio.

Siempre consideró que al pueblo campesino de Morelos se le había robado sus tierras, esto amén del severo e injusto régimen latifundista de Porfirio Díaz, al no ver otra salida al conflicto de la tierra, se levantó en armas y fue conocido como el Caudillo del Sur.

Una vez que Francisco I. Madero llegó a la presidencia, su inconformidad creció ante los titubeos del presidente por establecer la esperada reforma agraria. Es bien sabido el episodio donde Madero le ofreció una hacienda y tierras generosas en Morelos, a lo que Zapata indignado respondió: *Yo no me levanté en armas para conquistar tierras y haciendas. Yo me levanté en armas para que al pueblo de Morelos le sea devuelto lo que le fue robado. Entonces, pues, señor Madero, o nos cumple usted, a mí y al Estado de Morelos lo que nos prometió, o a usted y a mí nos lleva la chichicuilota*.

Zapata era un hombre mesurado inclusive taciturno. Sin embargo, era, como buen General, contundente en sus resoluciones. Es por ello que a partir de ese

episodio rompió con Madero y regresó a Morelos a continuar su lucha.

Luego de la decena trágica Zapata continuó la lucha en el sur. Entabló una relación de respeto con Francisco Villa.

Como estrategia militar hizo temblar a sus enemigos por su astucia y, sobre todo, por la fidelidad que le rendían sus hombres, quienes lo apreciaban y lo acompañaron siempre en su lucha, ya que el caudillo del sur fue un líder auténtico que logró comunicar ideas de esperanza en los campesinos pobres del Estado de Morelos y del sur de México.

Debido a su enorme carisma y a la congruencia en la lucha por los ideales de la repartición de tierra, su nombre fue cobrando fama y admiración, sobre todo en Morelos y en el sur del país, con lo cual poco a poco se convirtió en una amenaza, y aunque nunca ambicionó el poder, su figura ensombreció a la de los políticos de su época.

Como los grandes héroes de la Revolución, murió un jueves diez de abril del año mil novecientos diecinueve, en una cobarde emboscada.

Sin embargo, su obra trascendió el tiempo. De todos los revolucionarios es el más actual. Miles de jóvenes mexicanos, de estudiosos e historiadores, hallan en Zapata una fuente de inspiración de los ideales de justicia social que inspiraron, precisamente, la Revolución Mexicana.

A nosotros, desde esta Soberanía, nos corresponde conmemorar a uno de los hombres más justos y sensibles con la pobreza que México haya tenido. Nos corresponde, también, rendir homenaje a Zapata, ya que su lucha y la sangre derramada de su persona y sus fieles soldados no ha sido en vano.

Al terminar la Revolución la ansiada reforma agraria vio la luz y, por fin, miles de campesinos pudieron acceder a las tierras que durante mucho tiempo habían trabajado.

El legado de Zapata se hizo realidad para todos los mexicanos; sin embargo, su ejemplo vivo de compromiso social, de incorruptibilidad y de franqueza, siguen siendo las cualidades más excelentes a las que todos los mexicanos debemos aspirar, a ser hombres íntegros, poniendo en todo momento el bienestar general por encima del interés personal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.
9.1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado René Franco Ruiz.

- **El C. Dip. Franco Ruiz.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Franco Ruiz.- P.R.I.:** Sí. En relación con las chimeneas de Asarco, que serán demolidas el próximo sábado, durante la mañana.

Tuve contacto con autoridades de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, de la EPA, con la intención de poder hacer una visita a las instalaciones y poder obtener la información que sea necesaria para poder tener, pues, datos precisos y... y no generar cada quien historias diferentes por la falta de información sobre el tema.

Entonces, esta es una invitación para todos los Diputados y, en especial, para los varios Diputados que llevamos la Agenda Verde, porque no nomás la llevan unos, la llevamos varios, que estén interesados en el tema, para poder asistir el próximo jueves a las cinco de la tarde. La idea... estaría una camioneta de la EPA esperándonos del otro lado del puente y sería a las cinco de la tarde para poder asistir.

Y hay ciertos intereses porque pues puede afectar... puede afectar esa demolición en emisiones, en e... en vibraciones a la parte

mexicana, entonces, es importante conocer los detalles de viva voz.

Estarán las empresas que estarán a cargo de hacer los trabajos, ellos nos podrán contestar todas las preguntas o dudas que tengamos al respecto.

Por lo cual, yo creo que vale la pena, sobre todo para... para los de Juárez, que hagamos el esfuerzo de hacer esta visita.

Es... yo les pediría que ahora me hagan saber quién está interesado, porque quedé de mandar el día de hoy un correo con la información de los Diputados que estaremos asistiendo.

De nuevo, próximo jueves cinco de la tarde.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.
9.2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL.:** El Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, también se suma al reconocimiento que hiciera ahorita en voz el Diputado Gerardo Hernández, del aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata.

Este diez de abril, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hace remembranza del aniversario del sacrificio de Emiliano Zapata, el héroe del agrarismo mexicano.

Descendiente de una familia de antiguos comuneros, Emiliano Zapata Salazar nació el 8 de agosto de 1879 en Anenecuilco, Morelos.

Fue el heredero del espíritu de un pueblo que desde

la época prehispánica se caracterizó por la defensa irreductible de sus tierras y de derechos comunales.

En 1909, los habitantes de la región nombraron a Emiliano Zapata, famoso por su valor e inteligencia, jefe de la junta de defensa de las tierras de Anenecuilco, para coordinar la lucha del pueblo en contra del despojo de los hacendados cañeros en el Estado de Morelos, que estos hacían a los pobladores de la región durante la época porfirista, adueñándose de las tierras que les pertenecían.

Al estallar la revolución de 1910 Emiliano Zapata se lanzó al combate bajo las órdenes de... de Pablo Burgos y en marzo de 1911 ya era jefe reconocido por todos los maderistas de Morelos.

Sin embargo, al ascender Francisco I. Madero a la presidencia, el Presidente y Zapata no llegaron a ningún acuerdo respecto de la devolución de las tierras a los campesinos, pues la condición del gobierno era la deposición de las armas.

Zapata y sus hombres fueron atacados entonces por las fuerzas federales refugiándose en las montañas.

El 29 de noviembre de 1911 el jefe sureño proclamó el Plan de Ayala, en el que desconocía al gobierno de Madero y exigía la devolución de las tierras a los pueblos y la dotación de los ejidos a las poblaciones que no lo estuvieran. Este plan se convirtió en la bandera del agrarismo mexicano.

El ejército libertador del sur, con Zapata a la cabeza, combatió sucesivamente a los gobiernos de Madero y Victoriano Huerta, incluso, mantuvo su oposición a la presidencia de Venustiano Carranza, manifestándose en coordinación de la... con la división del norte, comandado con Francisco Villa, desde la convención de Aguascalientes contra las opiniones de los carrancistas.

La guerra en que los zapatistas combatieron incansablemente a Carranza se prolongó por varios años, sin mo... sin mostrar indicios de solución.

Los jefes militares carrancistas comprendieron, finalmente, que era imposible vencer por la vía de las armas la resistencia de los campesinos de Morelos, por lo que el General Pablo González decidió eliminar a Zapata tenie... tendiéndole una emboscada el 10 de abril de 1919.

Emiliano Zapata, acompañado por una escolta de diez hombres marchó hasa... hacia la hacienda de Chinameca, para entrevistarse con Jesús Guajardo, uno de los subordinados de Pablo González, que fingiría enemistarse con él y simularía que se unie... que se uniría al zapatismo para asesinar a su líder.

Cuando el caudillo del sur llegó a Chinameca, el clarín tocó tres veces llamada de honor. Al apagarse la última nota, en forma sorpresiva, los soldados de Guajardo dispararon sus fusiles a quemarropa sobre Zapata, asesinando a traición al héroe del agrarismo nacional a quien no pudieron vencer de frente.

Este diez de abril, al cumplirse noventa y cuatro años del sacrificio del caudillo del sur se establece por ley sobre... de la Ley Sobre la Bandera y el Escudo y los Himnos Nacionales, el día de luto para la nación y la bandera nacional se iza a media asta.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados e instruye a ambas Secretarías a que estén atentas a su seguimiento y en su momento oportuno informen a esta Presidencia.

10.

- **El C. Dip. Primer Vicepresidente.- PANAL:** Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se cita para la próxima Sesión que se celebrará el jueves once de abril del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado.

Por su presencia, muchas gracias, señoras y

señores Legisladores.

Es cuanto.

[Hace sonar la campana. 12:40 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. Francisco Javier Salcido Lozoya.

Vicepresidentes:

Dip. Luis Adrián Pacheco Sánchez.

Dip. Gerardo Hernández Ibarra.

Secretarios:

Dip. Inés Aurora Martínez Bernal.

Dip. Gloria Guadalupe Rodríguez González.

Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de treinta y cuatro fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Décima Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el día diez de abril de dos mil trece.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a diez de abril de dos mil trece. _____